



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se publica anuncio señalando que mediante Decreto de 22 de febrero de 2024, la señora alcaldesa del Ayuntamiento de Castrojeriz, procedió a delegar sus funciones y firma entre el día 11 a 19 de marzo de 2024, ambos incluidos, en el primer teniente de alcalde D. Sergio González Pérez.

En Castrojeriz, a 22 de febrero de 2024.

La alcaldesa,
María Beatriz Francés Pérez